



Al contestar cite el No. 2022-01-516654



Tipo: Salida Fecha: 08/06/2022 04:55:09 PM
Trámite: 87035 - TUTELAS - INCLUYE TRASLADOS/ RESPUESTAS/
Sociedad: 900099455 - MINERGETICOS S.A. Exp. 69309
Remitente: 910 - DIRECCION DE INTERVENCION JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 910-008517

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

Minerales y Energéticos Industriales Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros.

Interventor

Luis Felipe Campo Vidal

Asunto

Acción de tutela

Proceso

Intervención Judicial

Expediente

69.309

I. ANTECEDENTES

- 1. Mediante memorial 2022-01-491949 de 2 de junio de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil, informó a este Despacho sobre la admisión de la acción de tutela 11001-2203-000-2022-01104-00 interpuesta por el señor Carlos Naranjo Flórez en contra de la Superintendencia de Sociedades, el trámite de la acción le correspondió a la Sala 16 Civil, Despacho de la magistrada Aída Victoria Lozano Rico.
2. Con memorial 2022-01-493016 de 2 de junio de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala Civil con ponencia de la magistrada Ruth Elena Galvis Vergara, informó a este Despacho sobre la admisión de la acción de tutela 11001220300020220113800 interpuesta por la señora Mónica Terán en contra de la Superintendencia de Sociedades.
3. A través de memorial 2022-01-510294 de 7 de junio de 2022, la Magistrada Ruth Elena Galvis Vergara puso en conocimiento de este Despacho, el auto de fecha 6 de junio de 2022, proferido dentro de la acción de tutela 110012203000202201138 00, en el que envió de la solicitud de amparo presentada por la señora Mónica Terán al Despacho de la Magistrada Aida Victoria Lozano Rico para que sea acumulada a la que allí se tramita bajo el radicado 11001220300020220110400 presentada por Carlos Naranjo.
4. Con memorial 2022-01-515358 de 8 de junio de 2022, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala 16 Civil con ponencia de la magistrada Aída Victoria Lozano Rico, puso en conocimiento de este Despacho el auto de 8 de junio de 2022, a través del que dispuso acumular la acción de tutela presentada por la señora Mónica Terán a la promovida por Carlos Eduardo Naranjo Flórez, ambas contra la Superintendencia de Sociedades -Dirección de Intervención Judicial-, identificadas respectivamente con los consecutivos 000-2022-01138 y 000-2022-01104. En el auto en mención ordenó fijar copia tal providencia en la página web de esta entidad.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de intervención judicial a que se hace referencia, el Despacho considera que el medio más ágil para que partes e intervinientes en el proceso de Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros, se enteren de la acumulación de las acciones de tutela con consecutivos 000-2022-01138 y 000-2022-01104 presentadas por los señores Mónica Terán y Carlos Naranjo, respectivamente, en contra de la Superintendencia de Sociedades, tramitadas ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala 16 Civil con ponencia de la magistrada Aída Victoria Lozano Rico, es la notificación a través de estado



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia



y la fijación de un aviso en la página web de esta Superintendencia (adjuntando el link para descargar vía electrónica el auto de fecha 8 de junio de 2022).

En mérito de lo expuesto, la Directora de Intervención Judicial (E)

### RESUELVE

**Primero.** Poner en conocimiento de las partes e intervinientes del proceso de Minergéticos SA en toma de posesión como medida de intervención y otros; la acumulación de las acciones de tutela con consecutivos 000-2022-01138 y 000-2022-01104, según lo ordenado en auto de 8 de junio de 2022 proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala 16 Civil con ponencia de la magistrada Aída Victoria Lozano Rico, contenido en memorial 2022-01-515358 de 8 de junio de 2022, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

**Segundo.** Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes e intervinientes en el proceso de intervención judicial de Minerales y Energéticos Industriales -Minergéticos S.A. en toma de posesión como medida de intervención y otros, de la acumulación de las acciones de tutela con consecutivos 000-2022-01138 y 000-2022-01104 presentadas por los señores Mónica Terán y Carlos Naranjo, respectivamente en contra de la Superintendencia de Sociedades, tramitadas ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá- Sala 16 Civil con ponencia de la magistrada Aída Victoria Lozano Rico (adjuntando el link para descargar vía electrónica el auto de 8 de junio de 2022).

**Notifíquese y Cúmplase,**



**DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA**  
Directora de Intervención Judicial

TRD: ACTUACIONES  
Radicados: 2022-01-515358/ 2022-01-510294  
V4740